vicios del General Mejía, dió lugar á la resolución de que el Lic. Alcalde se dirigiera á la Habana antes de pasar á México. El alto carácter de que estaba investido debía dar á sus palabras toda la respetabilidad deseable. Su principal esfuerzo debía emplearse en convencer al General Mejía de la falacia de su argumento sobre falta de oportunidad del movimiento de reorganización constitucionalista. Lo cierto del caso era, que de no aprovecharse sin tardanza los elementos favorables de que se pudiera disponer, sucumbiría necesariamente la causa de la legalidad. La dilación había de dar por resultado forzoso la creación diaria de nuevos obstáculos, el desarrollo incesante de intereses opuestos á la restauración constitucional. El aspecto bajo el que debía verse la cuestión era, no el de aplazarla indefinidamente para volverla con el tiempo de imposible realización, sino el de averiguar si se contaba con elementos suficientes. De no haberlos, habría que prescindir de un pensamiento irrealizable; pero en el supuesto de que los hubiera, no había tiempo que perder.

El Lic. Cosmes regresó á la República con las instrucciones respectivas, llevando ya la noticia del próximo envío del Ministro de Fomento, al que solo debía preceder unos cuantos días.

El Sr. Alcalde salió de Nueva Orleans para la Habana el 18 de Abril. Después de detenerse allí solamente el tiempo necesario para hablar deteni-

damente con el General Mejía, y comunicar el resultado de sus gestiones, debía dirigirse á México para el desempeño de su doble misión.

XXVII

Traslación a Nueva York.—Noticias de México.—La protesta del 2 de Junio.—Protesta del Sr Lerdo —Separación del Ministro Lancaster Jones.—Los partidos.—Separacion de los Ministros Gómez Palacio y Prieto.

En espera de las noticias de que debía depender la esperanza de salvación del orden legal, y supuesta la necesidad de que trascurriera el tiempo necesario para el desarrollo de los acontecimientos, se acordó la traslación á Nueva York, del Presidente y sus compañeros. Para la causa que defendían, era indiferente su permanencia en esta ciudad ó en Nueva Orleans, puesto que en una ú otra podía saberse con oportunidad cuanto ocurriera, y resolver sin pérdida de tiempo lo conveniente. La estancia en Nueva Orleans era desagradable y peligrosa luego que entrara la estación del calor. A este solo motivo se debió el cambio de residencia, sobre el que se hicieron, cuando se verificó, comentarios de todo género.

El 30 de Abril se emprendió el viaje á Nueva York, á donde se llegó el 7 de Mayo. Acompañaron al Presidente, á más de su hijo con quien volvió á reunirse en Nueva Orleans, los tres Ministros

que aun quedaban en su compañía, y el General Rocha.

El Lic. Alcalde no tardó en comunicar el resultado de su entrevista en la Habana, con el General Mejía. Por mas esfuerzos que hizo para obtener su cooperación, valiéndose de cuantos argumentos le sugirió el estado de los negocios públicos, nada pudo alcanzar. El General Mejía se mostró decidido á seguir observando la política de abstención que llevaba meses de haber adoptado, reservándose su completa libertad de acción para el porvenir.

De la Habana pasó el Ministro Alcalde á México, donde tampoco encontró nada halagüeño ó satisfactorio. Sus impresiones á mediados del mes de Mayo eran bien desconsoladoras. No encontraba en los partidarios de la causa de la legalidad, nada de acción, nada de movimiento. Habían entrado en un mutismo tan completo, que no faltaba razón á los observadores de su conducta, para calificar de muerto al partido constitucional. Robustecíase esta creencia con el hecho de haberse adherido al plan de Tuxtepec, varios de los que habían acompañado al Gobierno, mostrándose ardientes partidarios suyos y ocupado puestos de importancia. Un reducido número de personas había permanecido firme y decidido á no transigir, unos por conservar todavía esperanzas de buen éxito, y otros por no querer someterse á la revolución

triunfante. Aun cuando no decayera la fé en los principios, era inevitable desconocer la imposibilidad de luchar sin auxiliares.

A fines de Mayo un relámpago de esperanza vino á iluminar tan abatida situación. Algunos jefes de importancia y de resolución se manifestaban prontos á saltar á la arena sin pedir recursos. Otros ofrecían secundarlos, luego que se iniciara el movimiento legalista. Creíase poder contar con parte de los tuxtepecanos descontentos. La lucha presentaría un aspecto favorable, por la necesidad en que se encontraría el Gobierno revolucionario de dividir su atención entre los partidarios de la legalidad y los fautores de la restauración lerdista. Dábase una importancia exagerada al hecho de no haber sido admitido con el carácter de diputado el Sr. D. Joaquin Ruiz, á causa de no haber querido prestar la protesta de aceptación del plan de Tuxtepec, sino solamente en lo que no se opusiera á la Constitución. Esperábase que el General D. Diego Alvarez se sostuviese en el Estado de Guerrero, y que ocurrieran revoluciones locales en los Estados de México, Hidalgo y Veracruz. Preparábanse con empeño extensos trabajos de reorganización.

Coincidía con esta favorable perspectiva lo que comunicaba el Oficial mayor D. Manuel Sánchez Mármol acerca del éxito de su misión. Anunciábalo como satisfactorio, expresando que había

encendido en la fé constitucionalista á los funcionarios con quienes había hablado, debiendo realizarse dentro de pocos días la combinación proyectada. Los elementos favorables habían crecido con motivo del conflicto electoral. Ofrecían sus servicios gentes con quienes nunca se hubiera sospechado contar. El desconcierto de los tuxtepecanos, á la vez que el desprestigio de los lerdistas, debían dar por resultado el triunfo de la legalidad.

Estos anuncios, estas ilusiones, estas esperanzas, desaparecieron en pocos días como el humo. Las noticias comunicadas en el mes de Junio fueron en sentido diametralmente opuesto á las anteriores. Los jefes en quienes se esperaba, indicaron que nada podían hacer mientras no se llamara la atención del Gobierno revolucionario por el Norte y por el Occidente. El General D. Eulalio Núñez, único que con las armas y casi fugitivo sostenía la causa de la legalidad, tuvo que someterse, al ver que no recibía auxilio de ningún género. No había sido posible arreglar la publicación de un periódico destinado á ser órgano del partido constitucionalista. Con frívolos pretextos negaban su cooperación los que pudieran prestarla con provecho. Se manifestaba en general la opinión de que la causa de las instituciones había perdido su oportunidad, porque el pueblo indiferente aceptaba los hechos y con su consentimiento los legitimaba, como ha legitimado todas las revoluciones que han

triunfado en el país. Agregábase que más se querían los resultados que las formas, y sobre todo, que el deseo de la paz se sobreponía á cualquiera otra consideración. Sin acción, sin dinero, sin fuerza armada, sin elemento alguno de vida, solamente podía contarse con lo *imprevisto* para el buen éxito de la causa abandonada.

Mientras llegaban las correspondencias en que se contenían tales informes, había ocurrido en los Estados Unidos un acontecimiento de grave significación. El 1.° de Junio apareció en los periódicos una orden del Ministerio de la Guerra al General en jefe del ejército, encaminada á que se previniera al General Ord, jefe de la fuerza federal en el Estado de Texas, que en el caso de no contener las autoridades mexicanas las irrupciones de merodeadores que pasaran el río para robar ganado, fueran estos perseguidos aun en territorio de México.

De tal manera grave era esta determinación, que debía estimarse como falta de patriotismo en los mexicanos residentes en los Estados Unidos, dejarla correr sin observaciones. Movidos de esta consideración el Presidente y sus compañeros, acordaron publicar desde luego una protesta contra la orden mencionada. Puesto en ejecución este pensamiento, apareció en el "Sun" del siguiente dia un remitido suscrito por mí, en unión de los Ministros Palacio, Prieto y Lancaster, del General

Rocha, de los Sres. D. Manuel Alatorre y D. Pablo de Ibarra y Goríbar, y de mi hijo. El Sr. D. Rafael Quesada, en su carácter de Coronel del ejército mexicano, se adhirió á esta manifestación, luego que de ella tuvo conocimiento.

En el remitido se mencionaba el hecho notorio de haber sido recíprocas las invasiones efectuadas de uno y otro lado del río Bravo. Se indicaba cuán contraria era al derecho internacional, la orden de invadir el territorio de una Nación amiga y de ejercer allí actos formales de jurisdicción. Se protestaba enérgicamente contra este atentado, y los signatarios del documento hacían la declaración de que estarían al lado de cualquiera administración mexicana, de hecho ó de derecho, á quien incumbiera la gloriosa empresa de defender el territorio nacional.

Algunos días después se publicó en los periódicos y circuló además como hoja suelta, una manifestación del Sr. Lerdo, á la que se puso la fecha del 2 de Junio. Notorio era en este caso que se ponía una fecha anterior á un documento redactado con posterioridad, como se había hecho con el anterior manifiesto del 24 de Febrero. De otra suerte no sería explicable que hubiese tardado varios días la publicación de un documento en el que no permitía demoras su carácter de actualidad, y que no fué enviado á la República Mexicana en su oportunidad.

La manifestación del Sr. Lerdo contenía una relación de la conducta observada por su Gobierno sobre el importante asunto de las perturbaciones de la frontera. Referíase á los cuidadosos y extensos informes de las comisiones investigadoras, nombradas una para la línea de los Estados de Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas, y otra para los de Chihuahua y Sonora. Alegaba que según esos datos, los daños habían sido recíprocos, sin que hubiera razón de queja internacional, cuando ninguno de los dos Gobiernos había podido ejercer una perfecta vigilancia en una frontera despoblada de varios centenares de leguas. Recordaba la reclamación motivada por haber cruzado el río un jefe de los Estados Unidos, en persecución de una partida de indios. Explicó que el Gobierno de México no estaba autorizado por la Constitución para celebrar un convenio que autorizase recíprocamente el paso del río, lo cual podía además ofrecer peligros de otras quejas ó dificultades. Aludió á la orden dada á los jefes militares y funcionarios civiles de la frontera, de que tuviesen una empeñosa vigilancia para evitar las incursiones. Mencionó el hecho de haber sido reprobado en los Estados Unidos por la Cámara de representantes, en 1876, un proyecto de autorización al ejecutivo para que sus fuerzas pudieran cruzar el río en persecución de partidas de malhechores, habiéndose demostrado en la discusión que tal autorización

no sería conforme al derecho internacional, puesto que se estaba en paz con México. Manifestó el deseo de que no ocurriera motivo de disgusto entre los dos países, á consecuencia de la orden del Ministerio de la Guerra de los Estados Unidos. Expresó que, si por desgracia ocurría tal caso, no podría México consentir en que una fuerza extranjera entrase en su territorio, porque con esto violaría sus derechos de nación soberana é independiente. Y concluyó diciendo á su nombre y en el de sus partidarios, que ni por el interés de restablecer su Gobierno, ni por otro ninguno, dejarían de cumplir sus deberes ante cualquier peligro de la autonomía ó los derechos de México.

A lo tardío de la manifestación del Sr. Lerdo, se agregó la vaguedad de los términos en que estaba concebida su conclusión, así como la falta de energía de sus conceptos.

Cuando llegó á México la alarmante noticia de la orden expedida por el Ministerio de la Guerra de la República vecina, solamente se tuvo conocimiento de la protesta firmada por mí y por mis compañeros el 2 de Junio. La manifestación del Sr. Lerdo no fué ni pudo ser entonces conocida, porque no era posible remitir lo que no estaba todavía redactado.

Con motivo de la extrañeza que causó un silencio no roto aún, los periódicos lerdistas por vía de desagravio, se desataron en improperios contra

mí. Apelando hasta á la calumnia para denigrarme, estamparon en sus columnas la falsedad de que mi protesta tenía por objeto comprar mi vuelta al país.

Esta maliciosa acusación tenía, á más de este carácter, el de absurda. Innecesario me era comprar de tal ó de cual suerte el regreso á mi patria cuando no había obstáculo alguno que me lo impidiera. De mi voluntad dependía exclusivamente fijar el término de mi permanencia en el extranjero.

La protesta había emanado simple y exclusivamente de una inspiración de patriotismo. Los que la suscribimos considerábamos como simplemente de hecho al Gobierno tuxtepecano; pero en el conflicto probable de una guerra con los Estados Unidos, juzgamos que el deber de todo mexicano era anteponer á la cuestión de legitimidad, ó á cualquier otra interior ó doméstica, el interés primario y sacrosanto de la independencia nacional.

El tiempo ha venido á poner bien en claro, como acontece con frecuencia, la falsedad de la acusación propalada en mi contra. A pesar de haber quedado viva la orden que provocó la protesta, de haber sido practicada en algunos casos, y de conservar su carácter permanente de amago de un conflicto internacional, la paz subsistió entre las dos Repúblicas, y ojalá no llegue á perturbarse. En virtud de haber faltado á la condición única que hubiera podido decidirme á estar al lado del

Gobierno tuxtepecano, estimado por mí como simplemente de hecho, continué de opositor á una administración ilegal y revolucionaria. Cerca de cinco meses trascurrieron después de la protesta del 2 de Junio, para que se efectuara mi regreso á la República Mexicana. Al volver á pisar su suelo, vine de la misma manera que hubiera podido hacerlo en cualquier época anterior, sin transacciones ni arreglos de ningún género.

Las noticias de México recibidas en los Estados Unidos el mes de Junio, eran ya de tal manera explícitas sobre el fraccionamiento del partido constitucionalista y el abandono de la causa de las instituciones, que nada ciertamente se debía ya esperar. Quise, sin embargo, recibir nuevas é inequívocas informaciones de lo que estaba ya bien averiguado; quise prolongar todavía por algún tiempo mi permanencia en el extranjero, por inútil que pudiera ya considerarse. El Ministro Lancaster, cuya vuelta á la República iba á tener lugar dentro de pocos días, llevó el encargo de emitir su autorizada opinión sobre el estado de las cosas públicas, luego que estuviera en aptitud de formar juicio exacto de los acontecimientos. Se renovó á la vez á los partidarios de la causa constitucional con quienes estaba yo en correspondencia, la antigua recomendación de hablar con toda franqueza, de no atenuar en nada la verdad, por amarga y desconsoladora que fuese.

El Sr. Lancaster salió de Nueva York el 27 de Junio. Llegado á México, comenzó desde luego con exquisito empeño á proporcionarse informes verídicos sobre la situación, sometida también á sus apreciaciones personales. Sus noticias, conformes con las recibidas anteriormente, fueron corroboradas de nuevo por los demás informantes.

Del conjunto de esos datos se pudo hacer ya uso, para formar una idea clara y bien comprobada del estado de los partidos en México. Oportuno parece consignar aquí el resultado de tales observaciones.

En lo más esencial del caso, es decir, en lo relativo al partido de la legalidad, se le presentaba bajo el aspecto menos satisfactorio. Al juicio propio que pudiera yo formar, juzgo preferible reproducir el de cinco de mis principales corresponsales, personas todas de ilustración y de notoria capacidad.

El primero me decía: "en el partido que proclamó el principio de la legalidad, se nota una descomposición manifiesta: varios con armas y bagajes se han pasado á Tuxtepec y protestado su plan: otros se preparan á hacerlo: otros manifiestan su resolución de contrariar á todo trance la restauración lerdista, aun que para ello tengan que ligarse á lo existente: otros alegan que no hay motivo para la lucha, porque el principio de la legalidad fué un principio de oportunidad para derri-